DESIGNANDO JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL

Victoria, Entre Ríos, 0 1 ABR. 2025

VISTO:

El dictado del Decreto Nº 002 de fecha 02 de Enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó Jefe Interino del Departamento de Catastro Municipal al Sr. Alexis Gabriel Ferrari, Legajo Nº 1.517, por encontrarse vacante desde la renuncia al cargo del Sr. Ricardo Alberto Zapata;

Que dicho interinato se encuentra vencido y es necesario contar con un jefe a cargo del Departamento de Catastro dependiente de la Secretaría de Planeamiento;

Que en virtud de lo expuesto se estima conveniente hasta tanto se llame a concurso, continuar la designación de manera interina al Sr. Alexis Gabriel Ferrari, Legajo Nº 1.517, quien se ha venido desempeñando de forma satisfactoria cubriendo el cargo en ausencia del titular;

Que en uso de sus facultades acordadas a este Departamento Ejecutivo en el Art. 127, Inc. h) de la Ley Nº 10.027, y su modificatoria Ley Nº 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS D E C R E T A:

ARTICULO 1: DESIGNASE por el plazo de noventa (90) días, a partir del 1º de Abril de 2025, para ocupar el cargo de "Jefe del Departamento de Catastro en forma Interina dependiente de la Secretaria de Planeamiento" al empleado Alexis Gabriel Ferrari, Leg. Nº 1.517, debiendo percibir la diferencia entre su categoría y la categoría 08, correspondiente a dicho interinato.

ARTÍCULO 2: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno a cargo de

a Secretaria de Planeamiento.

LIC, LUC NA Y, MENESCARDI Secretaria de Gobierno Municipalidad de Victoria ARTÍCULO 3: Pasar a Secretaría Legal y Técnica, Oficina de Personal, Departamento

Gatastro, Secretaria de Hacienda y Secretaría de Planeamiento.

ARTICULO 4: Registrese, comuniquese y oportunamente archivese.

LIC. LUCINA Y, MENESCARDI Secretoria de Gobierno Municipalidad de Vietoria



Presidente Municipal Municipalidad de Victoria

..-.